

RESOLUCION No. 97.1.1.1.

0184

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y tres testimonios de la escritura pública rectificatoria a dicho aumento de la compañía SEATSA S.A. otorgadas ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 9 de agosto de 1995 y el 26 de diciembre de 1996, respectivamente, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.172 de 27 de enero de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-96367 de 18 de noviembre de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SEATSA S.A. en los términos constantes de las referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Noveno del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de las referidas escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 28 ENE. 1997

Dr. Iván Carvallo Macías

FAP/icv.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 480 del Registro Mercantil tomo 128 se ha cumplido con lo establecido en el artículo 11 del Decreto No. 130 del 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial No. 128 el 28 de agosto del mismo año.

Quito, a 28 de Enero de 1997

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.